

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

9771 *Resolución de 8 de septiembre de 2014, del Instituto de Turismo de España, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2013 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo dispuesto en la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado y en la Resolución de 28 de mayo de 2012 de la IGAE, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el Boletín Oficial del Estado por las entidades a las que les sea de aplicación la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2013 y el informe de auditoría de cuentas del Organismo Autónomo Instituto de Turismo de España (Turespaña).

Madrid, 8 de septiembre de 2014.–La Secretaria de Estado de Turismo-Presidenta del Instituto de Turismo de España, Isabel María Borrego Cortés.

I. Balance

EJERCICIO 2013

20208 - INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
A) Activo no corriente			734.301.672,50	729.994.587,89		A) Patrimonio neto		748.097.306,32	751.805.284,46
I. Inmovilizado intangible			1.889.033,97	2.858.586,65	100	I. Patrimonio aportado		617.840.149,07	617.841.109,35
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00			II. Patrimonio generado		130.257.157,25	133.964.175,11
2. Propiedad industrial e intelectual			401.227,42	403.984,03	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		133.964.175,11	115.207.101,71
3. Aplicaciones informáticas			1.423.055,19	2.370.891,26	129	2. Resultados de ejercicio		-3.707.017,86	18.757.073,40
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			64.751,36	83.711,36	11	3. Reservas		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado intangible			0,00	0,00		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
II. Inmovilizado material			732.597.434,71	727.118.267,99	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
1. Terrenos			185.583.513,16	185.584.485,46	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Construcciones			452.007.411,65	422.926.730,62	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
3. Infraestructuras			0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
4. Bienes del patrimonio histórico			0,00			B) Pasivo no corriente		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado material			3.123.453,44	3.378.113,69	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
6. Inmovilizado en curso y anticipos			91.683.056,46	115.228.938,22		II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Inversiones inmobiliarias			0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
1. Terrenos			0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Construcciones			0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00		171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		0,00	0,00

I. Balance

EJERCICIO 2013

20208 - INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00	16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00	58	C) Pasivo Corriente		18.135.900,07	22.787.771,82	
246, 247	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00	
	4. Otras inversiones		0,00		II. Deudas a corto plazo		7.804.990,87	7.143.777,36	
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		15.203,82	17.733,25	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	0,00	
253	2. Crédito y valores representativos de deuda		15.203,82	526	3. Derivados financieros		0,00	0,00	
	3. Derivados financieros		0,00	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		7.804.990,87	7.143.777,36	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00	4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00	
38 (398)	B) Activo corriente		31.931.533,89	44.588.468,39	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		10.330.909,20	15.643.994,46	
	I. Activos en estado de venta		0,00	4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		1.095.835,50	4.754.981,37	
37 (397)	II. Existencias		0,00	4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		8.910.155,93	10.659.524,85	
30, 35, (390) (395)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	452, 453, 456	3. Administraciones públicas		324.917,77	229.488,24	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00	485, 568	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	0,00	
	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		V. Ajustes por periodificación		0,00	0,00	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		13.092.950,97	27.258.201,60					
	1. Deudores por operaciones de gestión		6.554.788,45	18.286.628,33					

I. Balance

EJERCICIO 2013

20208 - INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585 47	2. Otras cuentas a cobrar		6.380.898,68	8.841.512,07					
450, 455, 456	3. Administraciones públicas		157.263,84	130.061,20					
	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
540 (549) (596)	V. Inversiones financieras a corto plazo		157.686,05	67.800,00					
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
	2. Créditos y valores representativos de deuda		154.686,05	64.800,00					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		3.000,00	3.000,00					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		18.680.896,87	16.680.591,31					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		18.680.896,87	16.680.591,31					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		766.233.206,39	774.593.056,28		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		766.233.206,39	774.593.056,28

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2013

20208 - INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		0,00	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		57.506.155,98	84.333.906,78
750	a) Del ejercicio		57.506.155,98	84.333.906,78
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		1.468.495,40	4.555.396,78
7530	a.2) transferencias		56.037.660,58	79.778.510,00
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		785.280,47	2.423.309,43
741, 705	a) Ventas netas		8.104,28	8.527,91
707	b) Prestación de servicios		199.518,64	2.414.781,52
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		577.657,55	591.875,48
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		-591.875,48	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		5.289.158,56	11.954.010,86
(640), (641)	7. Excesos de provisiones		0,00	
(642), (643), (644), (645)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		62.988.719,53	99.303.102,55
(65)	8. Gastos de personal		-23.596.618,28	-23.686.462,49
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-20.832.699,96	-20.750.431,16
	b) Cargas sociales		-2.763.918,32	-2.936.031,33
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-2.631.157,16	-5.907.770,80

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2013

20208 - INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA

		(euros)		
Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	10. Aprovisionamientos		-82.668,16	-618.712,45
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-82.668,16	-618.712,45
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-38.898.130,64	-48.650.120,98
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-38.054.338,40	-47.780.151,61
(676)	b) Tributos		-843.792,24	-869.969,37
(68)	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-6.569.021,42	-6.471.305,17
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-71.777.595,66	-85.334.371,89
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-8.788.876,13	13.968.730,66
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-14.096,91	-5.403,29
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-14.096,91	-5.403,29
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		3.142.295,53	4.781.011,76
(678)	a) Ingresos		3.142.295,53	4.781.011,76
	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-5.660.677,51	18.744.339,13
7630	15. Ingresos financieros		270.227,58	113.168,21
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		270.227,58	113.168,21

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2013

20208 - INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA

		(euros)	
Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	EJ. N	EJ. N - 1
7631, 7632			
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	113.168,21
	b.2) Otros	270.227,58	
	16. Gastos financieros	-65.036,99	-65.287,85
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros	-65.036,99	-65.287,85
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	
	a) Derivados financieros	0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	
7641, (6641)	19. Diferencias de cambio	0,00	
768, (668)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	1.748.469,06	-22.975,06
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	b) Otros	1.748.469,06	-22.975,06
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	
755, 756	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	1.953.659,65	24.905,30
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	-3.707.017,86	18.769.244,43
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		-12.171,03
	Resultado del ejercicio anterior ajustado		18.757.073,40

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2013

20208 - INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		617.841.109,35	133.976.346,14	0,00	0,00	751.817.455,49
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-12.171,03	0,00	0,00	-12.171,03
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		617.841.109,35	133.964.175,11	0,00	0,00	751.805.284,46
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		-960,28	-3.707.017,86	0,00	0,00	-3.707.978,14
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-3.707.017,86	0,00	0,00	-3.707.017,86
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		-960,28	0,00	0,00	0,00	-960,28
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		617.840.149,07	130.257.157,25	0,00	0,00	748.097.306,32

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2013

20208 - INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-3.707.017,86	18.757.073,40
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-3.707.017,86	18.757.073,40

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2013

20208 - INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		80.508.082,71	101.188.976,30
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		67.724.856,55	82.584.839,85
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		4.610.650,84	5.908.530,32
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		2.764,36	11.463,27
6. Otros Cobros		8.169.810,96	12.684.142,86
B) Pagos		70.424.444,54	102.834.303,51
7. Gastos de personal		23.616.929,40	23.755.247,08
8. Transferencias y subvenciones concedidas		5.164.710,52	5.510.479,45
9. Aprovisionamientos		100.549,09	1.296.798,54
10. Otros gastos de gestión		40.541.283,86	69.935.618,58
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		65.036,99	65.287,85
13. Otros pagos		935.934,68	2.270.872,01
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		10.083.638,17	-1.645.327,21
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		865.466,15	2.864.449,21
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		18.940,05	19.813,05
3. Otros cobros de las actividades de inversión		846.526,10	2.844.636,16
D) Pagos:		9.155.316,31	17.743.188,48
4. Compra de inversiones reales		9.138.905,69	17.541.828,51
5. Compra de activos financieros		16.410,62	21.059,97
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	180.300,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-8.289.850,16	-14.878.739,27
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		4.882,34	32.782,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		4.882,34	32.782,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		4.882,34	32.782,00
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2013

20208 - INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		4.882,34	32.782,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		-1.044,67	-4.822,85
J) Pagos pendientes de aplicación		-207.562,22	1.525.956,26
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		206.517,55	-1.530.779,11
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		2.000.305,56	-18.054.845,59
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		16.680.591,31	34.735.436,90
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		18.680.896,87	16.680.591,31

V. Estado de liquidación del presupuesto
V.1 Liquidación del presupuesto de gastos
EJERCICIO 2013

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
(432A) COORDINACION Y PROMOCION DEL TURISMO	82.443.590,00	-6.418.438,26	76.025.151,74	73.468.239,98	73.035.788,45	64.244.279,59	8.791.508,86	2.989.363,29	
1.GASTOS DE PERSONAL	25.260.930,00	-102.125,99	25.158.804,01	23.599.752,36	23.596.618,28	23.403.026,32	193.591,96	1.562.185,73	
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.006.700,00	-410.782,19	14.595.917,81	14.260.584,87	14.093.358,72	13.360.620,10	732.738,62	502.559,09	
3.GASTOS FINANCIEROS	70.000,00	0,00	70.000,00	69.036,99	65.036,99	65.036,99	0,00	4.963,01	
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.400.000,00	-92.000,00	1.308.000,00	1.254.016,21	1.253.399,61	1.193.212,20	60.187,41	54.600,39	
6.INVERSIONES REALES	36.210.000,00	-1.558.530,08	34.651.469,92	34.064.438,93	33.806.964,23	26.001.973,36	7.804.990,87	844.505,69	
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.459.000,00	-4.255.000,00	204.000,00	204.000,00	204.000,00	204.000,00	0,00	0,00	
8.ACTIVOS FINANCIEROS	36.960,00	0,00	36.960,00	16.410,62	16.410,62	16.410,62	0,00	20.549,38	
(467C) INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO-INDUSTRIAL	595.000,00	0,00	595.000,00	595.000,00	595.000,00	595.000,00	0,00	0,00	
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	425.000,00	0,00	425.000,00	425.000,00	425.000,00	425.000,00	0,00	0,00	
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	170.000,00	0,00	170.000,00	170.000,00	170.000,00	170.000,00	0,00	0,00	
Total	83.038.590,00	-6.418.438,26	76.620.151,74	74.063.239,98	73.630.788,45	64.839.279,59	8.791.508,86	2.989.363,29	

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos
EJERCICIO 2013

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS				DERECHOS RECONOCIDOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.500.890,00	0,00	2.500.890,00	0,00	0,00	2.668.542,94	2.596.186,33	72.356,61	167.652,94
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.860.750,00	-575.014,26	28.285.735,74	0,00	0,00	28.285.735,74	28.285.735,74	0,00	0,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	13.824.110,00	0,00	13.824.110,00	3.004.561,78	0,00	754.561,78	754.560,52	1,26	-8.269.548,22
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	1.700.000,00	0,00	1.700.000,00	0,00	0,00	1.001.212,15	846.526,10	154.686,05	-688.787,85
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36.122.840,00	-5.843.424,00	30.279.416,00	0,00	0,00	29.220.420,24	26.145.230,00	3.075.190,24	-1.068.985,76
8. ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	18.940,05	18.940,05	0,00	-11.059,95
Total	83.038.590,00	-6.418.438,26	76.620.151,74	2.250.000,00	0,00	61.949.412,90	58.647.178,74	3.302.234,16	-9.870.738,84

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales
EJERCICIO 2013

(euros)

20208 - INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA

	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	1.500.000,00	96.886,09	500.000,00	8.104,28
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	2.000.000,00	1.890.988,02	7.800.000,00	2.317.405,23
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	75.988,10	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	4.800.000,00	261.647,30	0,00	0,00
TOTAL	8.300.000,00	2.325.509,51	8.300.000,00	2.325.509,51
			VENTAS NETAS	
			DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	
			RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	
			INGRESOS COMERCIALES NETOS	
			ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	
			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	
			TOTAL	

V.4 Resultado presupuestario
EJERCICIO 2013

(euros)

20208 - INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	31.708.840,46	39.433.413,60		-7.724.573,14
b. Operaciones de capital	30.221.632,39	34.180.964,23		-3.959.331,84
c. Operaciones comerciales	2.325.509,51	2.063.862,21		261.647,30
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	64.255.982,36	75.678.240,04		-11.422.257,68
d. Activos financieros	18.940,05	16.410,62		2.529,43
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	18.940,05	16.410,62		2.529,43
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	64.274.922,41	75.694.650,66		-11.419.728,25
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			4.034.826,16	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			316.681,06	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4+5)			3.718.145,10	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-7.701.583,15

VI. MEMORIA

VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

VI.1.1. NORMA DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD:

El Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) es un organismo autónomo de los comprendidos en el artículo 43.1.a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Adscrito al Ministerio de Industria, Energía y Turismo a través de la Secretaría de Estado de Turismo. Su estructura orgánica y funciones son las establecidas en:

- a) Hasta el 15 de junio de 2013 en el Real Decreto 561/2009, de 8 de abril.
- b) A partir del 16 de junio de 2013 en el Real Decreto 425/2013 de 14 de junio.

VI.1.2. ACTIVIDAD PRINCIPAL, RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN.

Actividad Principal:

Corresponden al Instituto de Turismo de España en el ámbito de las competencias de la Administración General del Estado, las siguientes funciones:

- Hasta el 15 de junio de 2013 (Real Decreto 561/2009, de 8 de abril),
 - a) La cooperación y coordinación turística con las Comunidades Autónomas, entes Locales, y otros departamentos ministeriales, así como con los agentes privados, para la elaboración de las bases y la planificación general de la política turística, especialmente a través de la Conferencia Sectorial de Turismo, el Consejo Español de Turismo y la Comisión Interministerial de Turismo.
 - b) El desarrollo de los planes y programas que promuevan la innovación, la calidad, la sostenibilidad y la competitividad de los productos y destinos turísticos.
 - c) Ejercer las relaciones turísticas internacionales de la Administración General del Estado, la cooperación turística Internacional en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el respaldo a la implantación en el exterior de las empresas turísticas españolas, en colaboración con la Secretaría de Estado de Comercio.
 - d) La planificación, el desarrollo y la ejecución de actuaciones para la promoción del turismo español en los mercados internacionales, el apoyo a la comercialización de productos turísticos españoles en el exterior y la colaboración con las comunidades autónomas, los entes locales y el sector privado en programas de promoción y comercialización de sus productos en el exterior.
 - e) La gestión y explotación de establecimientos turísticos, que tenga encomendadas, así como realizar las inversiones que le correspondan en los bienes de su patrimonio propio, adscrito o en aquellos cuyo uso tenga cedido por otros organismos o entes públicos; en particular, es de su competencia fijar la estrategia y planificación de la inversión en la construcción de Paradores de Turismo, y el control de eficacia de la Sociedad Paradores de Turismo, S.A., previsto en el artículo 81.dos.5 de la Ley 4/1990, de 29 de junio, sin perjuicio de las competencias que tiene atribuidas la Dirección General del Patrimonio del Estado en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

f) La investigación de los factores que inciden sobre el turismo, así como la elaboración, recopilación y valoración de estadísticas, información y datos relativos al turismo. La creación y difusión del conocimiento y la inteligencia turística y la coordinación de la información sobre el sector turístico generada por las distintas unidades administrativas dependientes de la Secretaría General y del organismo autónomo Instituto de Turismo de España.

g) El impulso de la modernización del sistema turístico español, mejorando la capacidad científica y tecnológica y aumentando la efectividad y eficiencia de los procesos de gestión.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) podrá promover y participar directa o indirectamente en sociedades en constitución o ya constituidas, cuyo objetivo social esté vinculado a sus fines y objetivos.

- A partir del 16 de junio de 2013I (Real Decreto 425/2013 de 14 de junio):

- a) La gestión de la marca España en su dimensión turística: la imagen de España como destino de viajes, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y con el Alto Comisionado del Gobierno para la Marca España.
- b) La planificación, el desarrollo y la ejecución de actuaciones para la promoción del turismo español en los mercados internacionales y entre los no residentes en España, el apoyo a la comercialización de productos turísticos españoles en el exterior y entre los no residentes en España y la colaboración con las Comunidades Autónomas, los entes locales y el sector privado en programas de promoción y comercialización de sus productos en el exterior y entre los no residentes en España.
- c) La investigación de los factores que inciden sobre el turismo, así como la elaboración, recopilación y valoración de estadísticas, información y datos relativos al turismo, y la creación y difusión del conocimiento y la inteligencia turística y la coordinación de la información sobre el sector turístico.
- d) La prestación de servicios de marketing en el exterior a las empresas e instituciones turísticas españolas en relación con los extremos recogidos en los párrafos b) y c).
- e) La gestión y explotación de establecimientos turísticos, que tenga encomendadas, así como realizar las inversiones que le correspondan en los bienes de su patrimonio propio, adscrito o en aquellos cuyo uso tenga cedido por otros organismos o entes públicos; en particular, es de su competencia ejercer el control de eficacia de la Sociedad Paradores de Turismo de España, S.A., e instruir a la misma respecto a las líneas de actuación estratégicas de la sociedad, sin perjuicio de las competencias que tiene atribuidas la Dirección General del Patrimonio del Estado en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas

Para el cumplimiento de sus objetivos, el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) podrá promover y participar directa o indirectamente en sociedades en constitución o ya constituidas, cuyo objetivo social esté vinculado a sus fines y objetivos.

Régimen Jurídico:

El Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión y plena capacidad jurídica y de obrar y, dentro de su esfera de competencias, le corresponden las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines, en los términos previstos en este estatuto, salvo la potestad expropiatoria.

El organismo autónomo Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) se regirá por el artículo 81 de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990; por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado; por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria; por la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas; por este estatuto, y por las demás disposiciones legales aplicables a los organismos autónomos de la Administración General del Estado.

Régimen Económico Financiero:

El régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) será el establecido en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Sin perjuicio de las competencias de fiscalización atribuidas al Tribunal de Cuentas, el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) estará sometido al control interno de su gestión económico-financiera, que será ejercido por la Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el mismo, en las condiciones y en los términos que establece la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, para los organismos autónomos.

Régimen de Contratación:

El régimen de contratación del organismo autónomo Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) será el establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

VI.1.3. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS Y PRECIOS PÚBLICOS PERCIBIDOS.

Para el cumplimiento de sus fines el Instituto de Turismo de España dispone de los siguientes recursos:

- a) Los créditos que anualmente se consignen a su favor en los Presupuestos Generales del Estado.
- b) Los bienes y derechos que constituyan su patrimonio y los productos y rentas de éste y de los bienes que tengan adscritos, o cuya administración y explotación tenga atribuida.
A estos efectos, forman parte del patrimonio adscrito al Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) los bienes del patrimonio del Estado en los que desarrolla su actividad mercantil la sociedad estatal Paradores de Turismo de España, Sociedad Anónima, y han sido puestos a disposición por el Instituto.
Asimismo, se atribuye y encomienda al Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) la utilización y eventual comercialización de las marcas de que sea titular el Estado para la promoción y difusión del turismo español.
- c) Los ingresos de derecho público o privado que le corresponda percibir y los que se produzcan como consecuencia de sus actividades de gestión y de explotación o por la prestación de sus servicios.
- d) Las subvenciones, aportaciones voluntarias o donaciones que concedan u otorguen a su favor otras entidades públicas y organismos o personas privadas.
- e) Cualesquiera otros recursos económicos, ordinarios o extraordinarios, que le puedan ser atribuidos.

VI.1.4. CONSIDERACIÓN FISCAL DE LA IDENTIDAD Y OPERACIONES SUJETAS A I.V.A.

- El Organismo está exento del Impuesto sobre Sociedades.
- Están sujetas a I.V.A. sus operaciones comerciales.

VI.1.5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA:

Estructura organizativa básica del Instituto de Turismo de España:

- Hasta el 15 de junio de 2013 (Real Decreto 561/2009, de 8 de abril),

Órgano Rector.

1. El Presidente del Instituto de Turismo de España es el Secretario de Estado de Turismo, y le corresponden las siguientes funciones:

- a. La definición, desarrollo, coordinación y ejecución de las políticas turísticas del organismo.
- b. La alta dirección y la representación del organismo.
- c. La aprobación de los planes generales de actuación del organismo, así como del anteproyecto de presupuesto y de la memoria de gestión.
- d. La instrucción y propuesta de aprobación de las líneas de actuación estratégicas de la sociedad estatal Paradores de Turismo de España, Sociedad Anónima.
- e. La rendición de las cuentas del organismo ante el Tribunal de Cuentas, de acuerdo con la normativa presupuestaria.

Depende del Presidente, con rango de subdirección general, el Instituto de Estudios Turísticos que ejercerá las funciones de investigación, creación y difusión del conocimiento y la inteligencia turística. Igualmente depende del Presidente el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid.

2. El Instituto de Turismo de España contará con un Director General del Instituto, que suplirá temporalmente al Presidente en caso de vacante, ausencia ó enfermedad. Corresponde a la Dirección General del Instituto, bajo la superior dirección del Presidente, las siguientes funciones:

- a. La planificación, definición de objetivos y evaluación del rendimiento de la acción del Instituto, así como el desarrollo de las herramientas y actuaciones para la aplicación del Plan del Turismo Español Horizonte 2020, el impulso de su ejecución y seguimiento, así como la comunicación, difusión, participación y evaluación del mismo.
- b. El ejercicio de las funciones de cooperación y coordinación turística.
- c. El diseño de estrategias encaminadas al desarrollo y mejora de la planificación y gestión de los destinos basadas en la corresponsabilidad público-privada, la participación social, la sostenibilidad y la adaptación a los nuevos requerimientos de la demanda.
- d. El desarrollo de los planes y programas que promuevan la innovación, la calidad, la sostenibilidad y la competitividad de productos turísticos de alto valor añadido para el cliente; así como el fomento de nuevas categorías de producto que contribuyan a la desestacionalización de la oferta.
- e. La gestión de otros programas de apoyo económico al sector turístico que se asignen al Instituto de Turismo de España.
- f. Ejercer las relaciones turísticas internacionales de la Administración General del Estado, tanto de carácter bilateral como con las organizaciones turísticas internacionales de carácter multilateral, así como el ejercicio de la cooperación turística Internacional en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Asimismo, le corresponden la información, el análisis de oportunidades y el respaldo a la implantación en el exterior de las empresas turísticas españolas, en colaboración con la Secretaría de Estado de Comercio Exterior.
- g. El desarrollo y la ejecución de los planes para la promoción y apoyo a la comercialización de los productos turísticos españoles en los mercados exteriores mediante la utilización conjunta de los distintos instrumentos y medios de promoción turística y, especialmente, a través del aprovechamiento de las redes y tecnologías de la información y las comunicaciones.
- h. El análisis de los mercados y la elaboración de los planes de promoción y apoyo a la comercialización en colaboración con las comunidades autónomas, los entes locales y el sector turístico; el ejercicio de las relaciones inmediatas con las Oficinas Españolas de Turismo y, en particular, la coordinación y el control de gestión de sus actividades; el impulso y desarrollo a la aplicación de las tecnologías de la información para la mejora de la eficiencia de los procesos de gestión y prestación de servicios que realiza el Instituto.

- i. La gestión y control de los recursos humanos.
- j. La gestión y control de los recursos económicos así como la planificación y coordinación de los servicios informáticos del Instituto incluyendo las actuaciones económicas, contractuales y administrativas necesarias para el funcionamiento del organismo, así como la gestión de carácter patrimonial o de inversiones.
- k. Fijar la estrategia y la planificación de inversiones en la red de paradores, y ejercer el control de eficacia respecto de la sociedad estatal Paradores de Turismo de España, Sociedad Anónima.

Corresponde a la Dirección General Instituto de Turismo de España, en relación con los órganos colegiados de ámbito turístico: La Presidencia de la Mesa de Directores de la Conferencia Sectorial del Turismo y la secretaría de dicha Conferencia Sectorial, la secretaría de la Comisión Interministerial de Turismo y una vocalía nata del Consejo Español del Turismo.

Estructura de la Dirección General.

La Dirección General del Instituto de Turismo de España se estructura en las siguientes unidades con nivel orgánico de subdirección general:

- a. La Secretaría General.
 - b. La Subdirección General de Promoción y Comercialización Exterior del Turismo.
 - c. La Subdirección General de Planificación y Coordinación de las Oficinas Españolas de Turismo.
 - d. La Subdirección General de Desarrollo y Sostenibilidad Turística.
 - e. La Subdirección General de Cooperación y Competitividad Turística.
- Asiste al Director General del Instituto de Turismo de España, la División de Análisis de la Información y Evaluación de las Políticas Turísticas.

Las Consejerías Españolas de Turismo (Oficinas de Turismo en el exterior).

1. Las Consejerías Españolas de Turismo, actualmente 33, son servicios de la Administración General del Estado en el exterior que dependen funcionalmente, a través del Director General del organismo, del Presidente del Instituto de Turismo de España, sin perjuicio de su dependencia del Jefe de la Misión Diplomática correspondiente a los efectos de la coordinación necesaria para la efectiva aplicación de las normas que establecen el principio de unidad de acción en el exterior.
2. Corresponde a las Consejerías Españolas de Turismo ejecutar los planes para la promoción del turismo español y de apoyo a la comercialización de productos turísticos españoles en los mercados internacionales, así como el desarrollo de la colaboración con comunidades autónomas, los entes locales y el sector privado. Les corresponde, asimismo, el análisis de los mercados turísticos de los países asignados.
3. Cuando las Consejerías Españolas de Turismo formen parte de la Misión Diplomática, como Consejerías o Agregadurías sectoriales, o de la Oficina Consular correspondiente, sus Directores y Directores Adjuntos serán acreditados como miembros del personal diplomático o como funcionarios consulares. En estos casos, su nombramiento como tales corresponderá al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, a propuesta del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

- A partir del 16 de junio de 2013 (Real Decreto 425/2013 de 14 de junio):

Presidencia.

1. El Presidente del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) es el titular de la Secretaría de Estado de Turismo.
2. Corresponde al Presidente:
 - a) La definición, desarrollo, coordinación y ejecución de las políticas turísticas del organismo.
 - b) La alta dirección y la representación del organismo.
 - c) La aprobación de los planes generales de actuación del organismo, así como del anteproyecto de presupuesto y de la memoria de gestión y la aprobación de las cuentas anuales.
 - d) La rendición de las cuentas del organismo ante el Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
3. Los actos y resoluciones del Presidente del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) agotan la vía administrativa en el ámbito de sus competencias.

Consejo Asesor de TURESPAÑA.

1. Con el objeto de articular la participación formal de la iniciativa privada en el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), se crea un Consejo Asesor, dependiente de la Presidencia del Instituto, que permitirá la colaboración activa entre el sector privado y la Presidencia en los siguientes temas:
 - a) Los objetivos, misión y estructura organizativa del Instituto.
 - b) La planificación estratégica de la actividad de marketing y comunicación del organismo.
 - c) La participación de las empresas turísticas en la financiación de la promoción exterior del turismo español.
 - d) Cualquier otra cuestión para la que la Presidencia requiera la opinión del Consejo Asesor de TURESPAÑA.

El Consejo Asesor de TURESPAÑA tendrá en cuenta las recomendaciones e iniciativas del Consejo Español de Turismo y de la Conferencia Sectorial de Turismo, y sus funciones serán asesoras.
2. El Consejo Asesor de TURESPAÑA estará presidido por el Presidente del organismo, y compuesto por:
 - a) El titular de la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, como Vicepresidente.
 - b) El titular de la Dirección General del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), que actuará como secretario con voz y voto.
 - c) Un vocal con nivel orgánico de subdirector general designado por el Presidente del Organismo.
 - d) Un vocal con nivel orgánico de subdirector general designado por la persona titular de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
 - e) Un vocal designado por el Presidente del Organismo en representación de la Administración del Estado.

- f) El Presidente del Consejo de Turismo de la CEOE, como vocal nato.
- g) Dos vocales del sector privado nombrados por un periodo de un año y a título personal por el Presidente del Organismo a propuesta de la CEOE.
- h) Dos vocales nombrados por un periodo de un año y a título personal por el Presidente del Organismo entre profesionales de reconocida experiencia y prestigio en el ámbito del sector turístico.
- 3. La condición de miembro del Consejo Asesor se perderá por expiración del mandato, por cesar en el cargo que determinó su nombramiento o por revocación del nombramiento por parte de la Presidencia del Organismo.
- 4. El Consejo Asesor se reunirá en la sede del Ministerio de adscripción del Instituto de Turismo de España en sesión ordinaria al menos cinco veces al año, aunque podrá ser convocado en sesión extraordinaria por el Presidente en cualquier momento. El Presidente podrá convocar a las reuniones del Consejo Asesor a representantes de las Comunidades Autónomas y de los sectores interesados, cuando lo considere conveniente o necesario por su especial relevancia en los temas que se vayan a tratar, con voz pero sin voto.

Dirección General del Instituto de Turismo de España.

- 1. El Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) contará con un Director General, que suplará temporalmente al Presidente en caso de vacante, ausencia o enfermedad. El Director General será nombrado por real decreto del Consejo de Ministros a propuesta del Ministro de Industria, Energía y Turismo.
- 2. Corresponde a la Dirección General del Instituto, bajo la superior dirección del Presidente, las siguientes funciones:
 - a) La planificación, definición de objetivos y evaluación del rendimiento de la acción del Instituto, así como el desarrollo de las herramientas y actuaciones para la aplicación del Plan Nacional e Integral del Turismo, el impulso de su ejecución y seguimiento, así como la comunicación, difusión, participación y evaluación del mismo.
 - b) La gestión de la Marca España en su dimensión turística, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y con el Alto Comisionado del Gobierno para la Marca España; el seguimiento de la reputación del destino España en los distintos mercados emisores y el establecimiento de comunidades virtuales en torno a España y sus recursos turísticos.
 - c) El desarrollo y la ejecución de los planes para la promoción y apoyo a la comercialización de los productos turísticos españoles en los mercados exteriores mediante la utilización conjunta de los distintos instrumentos y medios de promoción turística y, especialmente, a través del aprovechamiento de las redes y tecnologías de la información y las comunicaciones, así como el desarrollo y ejecución de campañas de comunicación y publicidad.
 - d) El análisis de los mercados emisores de turismo, la elaboración de proyecciones y prospectivas sobre flujos turísticos, permocitaciones e ingresos por turismo, el análisis de los factores que inciden en la economía turística y en particular en la rentabilidad de la actividad turística, así como la recopilación y difusión del conocimiento turístico y la coordinación de la información sobre el sector turístico generada por las distintas unidades administrativas dependientes de la Secretaría de Estado de Turismo y del organismo autónomo Instituto de Turismo de España.
 - e) La elaboración del Plan Estratégico de Marketing con carácter plurianual, donde se fijen las prioridades de impulso de marca, promoción y apoyo a la comercialización por mercados, productos y segmentos de demanda en colaboración con las Comunidades Autónomas, los entes locales y el sector turístico.
 - f) La elaboración de los Planes Operativos Anuales por mercados emisores, donde se fije el programa de actuación en materia de promoción y apoyo a la comercialización de productos turísticos en colaboración con las Comunidades Autónomas, los entes locales y el sector turístico.
 - g) La gestión de un catálogo de servicios de marketing y conocimiento a disposición de las empresas turísticas y entes territoriales españoles.

- h) El ejercicio de las relaciones inmediatas con las Oficinas Españolas de Turismo y, en particular, la coordinación y el control de gestión de sus actividades.
- i) La gestión y control de los recursos humanos.
- j) La gestión y control de los recursos económicos, la formulación de las cuentas anuales así como la planificación y coordinación de los servicios informáticos del Instituto, incluyendo las actuaciones económicas, contractuales y administrativas necesarias para el funcionamiento del organismo, la gestión de carácter patrimonial o de inversiones, y el impulso y desarrollo a la aplicación de las tecnologías de la información para la mejora de la eficiencia de los procesos de gestión y prestación de servicios que realiza el Instituto.
- k) La gestión y explotación de los inmuebles adscritos al Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA).
- l) Ejercer el control de eficacia respecto de la Sociedad Paradores de Turismo de España, Sociedad Anónima, e instruir a la misma respecto a las líneas de actuación estratégicas de la sociedad.
3. Corresponde a la Dirección General del Instituto de Turismo de España, en relación con los órganos colegiados de ámbito turístico: La Presidencia de la Mesa de Directores de la Conferencia Sectorial del Turismo y la secretaría de dicha Conferencia Sectorial, la secretaría de la Comisión Interministerial de Turismo y una vocaía nata del Consejo Español del Turismo.

Estructura de la Dirección General.

- La Dirección General del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) se estructura en las siguientes unidades con nivel orgánico de subdirección general:
- a) La Subdirección General de Marketing Exterior del Turismo, que ejercerá las funciones referidas en el apartado 2.c).
- b) La Subdirección General de Conocimiento y Estudios Turísticos, que ejercerá las funciones referidas en el apartado 2.d).
- c) La Subdirección General de Estrategia y Servicios al Sector Turístico, que ejercerá las funciones referidas en el apartado 2.e); 2.f); 2.g) y 2.h).
- d) La Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa y Tecnologías de la Información que, ejercerá las funciones referidas en los apartados 2.i) y 2.j) y 2.k).

Depende del Director General del Instituto de Turismo de España el Palacio de Exposiciones y Congresos de Madrid.

Las Consejerías Españolas de Turismo (Oficinas de Turismo en el exterior).

Las Consejerías de Turismo son órganos técnicos especializados de las Misiones Diplomáticas de España, bajo la dependencia jerárquica del Embajador, sin perjuicio de que dependen orgánicamente de la Secretaría de Estado de Turismo a través del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) y funcionalmente, a través del Director General del organismo, del Presidente del Instituto.

VI.1.6. PRINCIPALES RESPONSABLES A 31 DE DICIEMBRE DE 2013, TANTO A NIVEL POLÍTICO COMO DE GESTIÓN.

- **Presidenta:** D^a. Isabel María Borrego Cortés.
- **Directora General del Instituto:** D^a. Marta Blanco Quesada.
- **Subdirector General de Gestión Económico-Administrativa y Tecnologías de la Información:** D. Ignacio Valle Muñoz.
- **Subdirectora General de Estrategia y Servicios al Sector Turístico:** D^a. Elisa Sainz Ruiz.
- **Subdirector General de Marketing Exterior del Turismo:** Vacante.
- **Subdirector General de Conocimiento y Estudios Turísticos:** D. Ignacio Ducasse Gutiérrez.

VI.1.7. NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Funcionarios de carrera: ALTO CARGO

CLASE	GRUPO	COMPLEMENTO DE DESTINO	SEXO	EFFECTIVOS ASOCIADOS A CLAVES DE SUELDO CON NÓMINA ORDINARIA																
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
FCA1	A1	D.GRAL	M	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
FCA1	A1	D.GRAL	V	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0
SUMA.....				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1

Funcionarios de carrera - SERVICIOS CENTRALES

CLASE	GRUPO	COMPLEMENTO DE DESTINO	SEXO	EFECTIVOS ASOCIADOS A CLAVES DE SUELDO CON NÓMINA ORDINARIA													
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
FCA1	A1	30	M	6	6	6	6	6	6	6	5	5	5	5	5	5	5
FCA1	A1	30	V	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4
FCA1	A1	29	M	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
FCA1	A1	29	V	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4
FCA1	A1	28	M	15	15	15	15	14	14	14	14	14	14	14	14	15	15
FCA1	A1	28	V	11	11	11	11	11	11	11	10	10	10	10	10	12	12
FCA1	A1	26	M	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2
FCA1	A1	26	V	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
FCA1	A2	26	M	27	27	26	28	27	27	27	27	27	27	27	27	27	28
FCA1	A2	26	V	11	11	11	11	11	11	11	10	10	10	10	10	11	10
FCA1	A2	24	M	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
FCA1	C1	24	M	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FCA1	C1	22	M	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9
FCA1	C1	22	V	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
FCA1	C1	20	M	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
FCA1	C1	20	V	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
FCA1	C1	18	V	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
FCA1	C1	17	M	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
FCA1	C1	17	V	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FCA1	C1	16	M	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
FCA1	C1	15	M	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
FCA1	C2	18	M	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31
FCA1	C2	18	V	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
FCA1	C2	17	M	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4
FCA1	C2	16	M	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
FCA1	C2	16	V	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
FCA1	C2	15	M	5	5	5	5	5	5	5	3	4	3	3	3	5	3
FCA1	C2	14	M	3	3	3	3	3	3	2	2	2	1	1	1	3	1
FCA1	C2	14	V	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	2
FCA1	E	13	M	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
FCA1	E	13	V	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
FCA1	E	12	M	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
SUMA.....				194	193	192	195	191	192	185	185	184	184	185	192	184	184

Funcionarios de carrera – EXTRANJERO

CLASE	GRUPO	COMPLEMENTO DE DESTINO	SEXO	EFECTIVOS ASOCIADOS A CLAVES DE SUELDO CON NÓMINA ORDINARIA																				
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE									
FCA2	A1	30	M	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
FCA2	A1	30	V	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
FCA2	A1	29	M	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
FCA2	A1	28	M	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
FCA2	A1	28	V	23	22	22	23	22	23	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22
FCA2	A1	26	M	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
FCA2	A1	26	V	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
FCA2	A2	22	M	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
FCA2	C1	22	M	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
FCA2	C2	16	M	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
FCA2	C2	15	M	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
FCA2	C2	15	V	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
FCA2	C2	14	M	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
SUMA.....				48	47	47	47	48	47	47	47	47	47	46	46	47	47	47	47	46	46	46	40	41

Laboral fijo - SERVICIOS CENTRALES

EFFECTIVOS ASOCIADOS A CLAVES DE SUELDO CON NÓMINA ORDINARIA															
CLASE	GRUPO	PUESTO	SEXO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
LAB1	1	Puesto no definido	M	42	42	42	42	42	42	42	43	40	39	41	39
LAB1	1	Puesto no definido	V	55	55	55	53	52	52	52	52	52	50	52	50
SUMA.....				97	97	97	95	94	94	94	95	92	89	93	89

Laboral fijo - EXTRANJERO

EFFECTIVOS ASOCIADOS A CLAVES DE SUELDO CON NÓMINA ORDINARIA															
CLASE	GRUPO	PUESTO	SEXO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
LAB2	2	Puesto no definido	M	113	112	112	112	112	113	113	113	117	117	118	119
LAB2	2	Puesto no definido	V	45	44	45	45	45	44	45	45	45	46	47	46
SUMA.....				158	156	157	157	157	157	158	158	162	163	165	165

Laboral temporal - SERVICIOS CENTRALES

EFFECTIVOS ASOCIADOS A CLAVES DE SUELDO CON NÓMINA ORDINARIA															
CLASE	GRUPO	PUESTO	SEXO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
LAB3	3	Puesto no definido	M	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
LAB3	3	Puesto no definido	V	8	8	7	7	6	4	4	2	2	2	5	1
SUMA.....				9	9	8	8	7	5	5	3	3	3	6	2

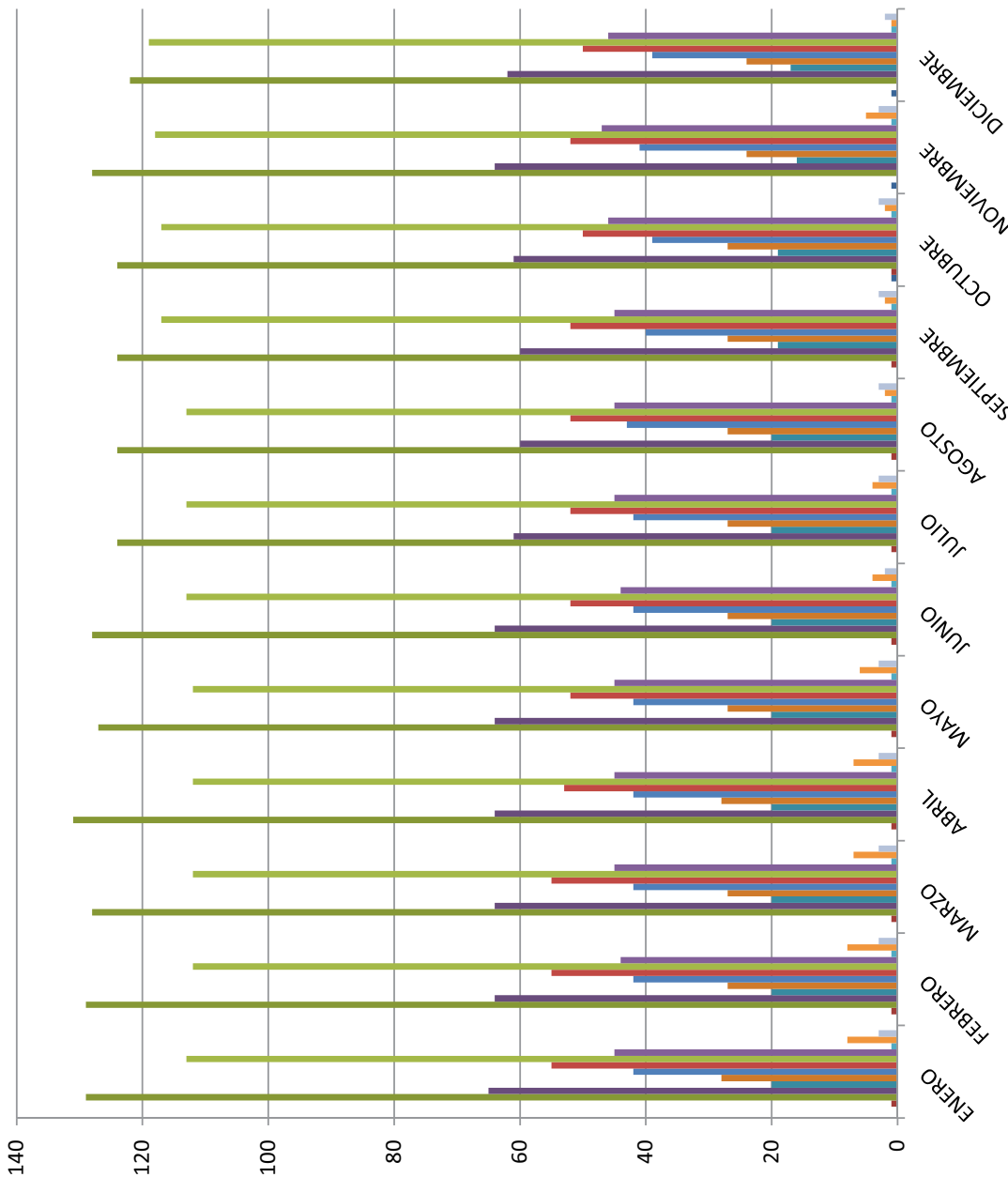
Laboral temporal – EXTRANJERO

EFFECTIVOS ASOCIADOS A CLAVES DE SUELDO CON NÓMINA ORDINARIA															
CLASE	GRUPO	PUESTO	SEXO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
LAB4	4	Puesto no definido	M	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2
SUMA.....				3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2

A 31 DE DICIEMBRE DE 2013:

COLECTIVO	SEXO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ALTO CARGO	M	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
	V	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0
FUNCIONARIOS- S. CENTRALES	M	129	129	128	131	127	128	124	124	124	124	128	122
	V	65	64	64	64	64	64	61	60	60	61	64	62
FUNCIONARIOS - EXTRANJERO	M	20	20	20	20	20	20	20	20	19	19	16	17
	V	28	27	27	28	27	27	27	27	27	27	24	24
LABORAL FIJO - S. CENTRALES	M	42	42	42	42	42	42	42	43	40	39	41	39
	V	55	55	55	53	52	52	52	52	52	50	52	50
LABORAL FIJO - EXTRANJERO	M	113	112	112	112	112	113	113	113	117	117	118	119
	V	45	44	45	45	45	44	45	45	45	46	47	46
LABORAL TEMPORAL - S. CENTRALES	M	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	V	8	8	7	7	6	4	4	2	2	2	5	1
LABORAL TEMPORAL - EXTRANJERO	M	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2
	TOTALES.....	510	506	505	507	500	498	493	491	491	491	500	484

- Funcionarios de carrera: ALTO CARGO Mujeres
- Funcionarios de carrera: ALTO CARGO Hombres
- Funcionarios de carrera-SERVICIOS CENTRALES Mujeres
- Funcionarios de carrera-SERVICIOS CENTRALES Hombres
- Funcionarios de carrera-EXTRANJERO Mujeres
- Funcionarios de carrera-EXTRANJERO Hombres
- Laboral fijo-SERVICIOS CENTRALES Mujeres
- Laboral fijo-SERVICIOS CENTRALES Hombres
- Laboral fijo-EXTRANJERO Mujeres
- Laboral fijo-EXTRANJERO Hombres



ORGANIZACIÓN CONTABLE

La Organización contable del Organismo está basada en una sola entidad contable centralizada dentro del Servicio de Contabilidad.

VI.1.8. ENTIDAD DE LA QUE DEPENDE:

Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

VI.2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS**Imagen Fiel**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

Resultado Económico Patrimonial

Los resultados del ejercicio 2012 han disminuido en 12.171,03 € por los siguientes motivos:

	Líquido	I.V.A.	TOTAL
Anulación de amortización por reintegro de cuentas de pagos a justificar aprobadas en 2011	0,32	0,00	0,32
Anulación factura 189/2012 – Por Convenio Colaboración firmado 27-5-2012	-5.973,00	0,00	-5.973
Anulación factura 734/2012 – Paradores de Turismo de España por error en la facturación	-6.198,35	-1.301,65	-7.500
Total	-12.171,03	-1.301,65	-13.472,68

Estos importes aparecen rectificadas para el ejercicio N-1 en los siguientes estados:

"B. En la Cuenta del Rdo. Económico-Patrimonial"

En el apartado "Ajustes en la cuenta de Rdo. del ejercicio anterior", por 12.171,03 € (importe líquido de las facturas anuladas más anulación de amortización por reintegro de cuentas de pagos a justificar aprobadas en 2011).

"C2. En el estado de cambios en el Patrimonio Neto. Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos"

Disminuye la Cuenta (129) por el mismo importe del apartado anterior.

En el Pasivo del Balance:

- Disminuye la partida 2 "Resultados del Ejercicio" del epígrafe A.II "Patrimonio generado" por 12.171,03 € (importe líquido de las facturas anuladas más anulación de amortización por reintegro de cuentas de pagos a justificar aprobadas en 2011).
- Disminuye la partida 3. "Administraciones Públicas" del epígrafe C.IV "Acreedores y otras cuentas a pagar" por 1.301,65 € (I.V.A. de las facturas anuladas).

En el Activo del Balance:

- Disminuye el apartado 1. "Deudores por operaciones de gestión". Del epígrafe B.III "Deudores y otras cuentas a cobrar" por 12.171,35€.
- Disminuye del apartado 2. "Otras cuentas a cobrar" del epígrafe B.III "Deudores y otras cuentas a cobrar" por 1.301,65 € (importe I.V.A. de las facturas anuladas).
- Aumenta la partida 5. "Otro inmovilizado material del epígrafe A.II "Inmovilizado Material", por 0,32 € (anulación de la amortización como consecuencia de dos reintegros de cuentas de pagos a justificar).

El estado de flujos de efectivos:

- El estado de flujos de efectivo recoge en la rúbrica B.10. "Pagos: Otros gastos de gestión" pagos originados por las transacciones que intervienen en la determinación del resultado de gestión ordinaria de la entidad, teniendo también esta consideración los ocasionados por las campañas de promoción del turismo, así como algunos gastos de mantenimiento de aplicaciones informáticas.

De esta manera se adecúa la imputación de las operaciones, desde la perspectiva económico-patrimonial, según lo previsto en el Plan General de Contabilidad Pública (informe de la IGAE de fechas 8 de julio de 1999 y 14 de noviembre de 2006), con independencia de que su imputación presupuestaria se realice con cargo a créditos de inversiones.

Balance de resultados e informe de gestión.

Para la elaboración del Informe se ha tomado en consideración los indicadores referentes al ejercicio 2013, descritos en la memoria de objetivos y aprobados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013.

Por otra parte, es importante mencionar a este respecto que las memorias de objetivos e indicadores del programa 432A (Coordinación y promoción del Turismo) incluye créditos gestionados por la Secretaría de Estado de Turismo y por el Instituto de Turismo de España.

Aprobación del Estatuto del Instituto de Turismo de España R.D. 425/2013.

El Real Decreto 425/2013, de 13 de junio, aprobó el Estatuto del Instituto de Turismo de España y modificó parcialmente el Real Decreto 344/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

De acuerdo con el mismo, dos subdirecciones antes integradas en el Instituto han pasado a depender de la Secretaría de Estado de Turismo.

La disposición final segunda del Real Decreto 425/2013 previó que se llevaran a cabo las modificaciones presupuestarias precisas para el cumplimiento de lo dispuesto en el mismo. Así como que las operaciones del Organismo relacionadas con la modificación organizativa regulada en las disposiciones adicionales segunda y final primera que, en su caso, no se incluyeran en las citadas modificaciones presupuestarias, serían objeto de registro contable en el Instituto, debiéndose incluir en las cuentas anuales del mismo.

En consecuencia, las cuentas anuales de 2013 recogen operaciones (como las relativas a gastos del personal que ha pasado a desempeñar sus funciones en la Secretaría de Estado de Turismo) que han sido contabilizadas en la cuenta de resultado económico-patrimonial y en la liquidación del presupuesto del Organismo, en la medida en que los créditos presupuestarios no han sido objeto de separación en el ejercicio.

La modificación de la estructura del Instituto afecta también a información recogida en el balance de resultados e informe de gestión que se incluyen en la memoria, cuyo contenido se regula en la regla 27 de la Orden EHA/2045/2011, por la que se aprueba la Instrucción de contabilidad de la Administración Institucional del Estado. La nota F.23.7 facilita información sobre provisiones de realización de objetivos, integrados en la memoria de objetivos del programa 432A de los Presupuestos Generales del Estado para 2013, cuya ejecución no ha correspondido en su totalidad al Instituto.

En otras ocasiones, sin embargo, sí han tenido lugar modificaciones presupuestarias en cumplimiento del Real Decreto. Estas modificaciones se recogen en el estado de liquidación del presupuesto, tanto en su vertiente de ingreso como de gasto, y en la memoria (nota F.23.1.1.a) Información Presupuestaria. Presupuesto Corriente. Gastos: Modificaciones de crédito).

El impacto de las modificaciones de crédito realizadas también puede apreciarse en el estado de cambios en el patrimonio neto, al informar éste sobre las operaciones con la entidad propietaria en el ejercicio 2013.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

- ***Inmovilizado material.***

El inmovilizado material figura contabilizado por su precio de adquisición.

La amortización del mismo se realiza de acuerdo con el siguiente criterio:

Cuenta 211 "Construcciones"

Hasta el ejercicio 2006 TURESPAÑA ha venido aplicando como criterio general para la totalidad del inmovilizado (1999 – 2005), la Disposición transitoria primera, al no calcular el sistema CIMA (Control e Inventario de Inmovilizado Material del Estado) de la Dirección General del Patrimonio del Estado implantado en el ejercicio 1992, las amortizaciones correspondientes.

Esta circunstancia provocó que el saldo de las cuentas 107 "Patrimonio entregado en adscripción" y 101 "Patrimonio recibido en adscripción" se encontrara sobreevaluado, ya que las operaciones de adscripción se han contabilizado por el valor histórico de los bienes, en lugar de hacerlo por su valor neto contable.

Con la implantación del sistema informático denominado CIBI (Central de Información de Bienes Inventariables del Estado), heredero del CIMA, la situación descrita ha cambiado parcialmente tal y como ha comunicado la Subdirección General de Gestión Contable de la I.G.A.E. en escrito de 8 de febrero de 2008 y aclaraciones a este a 25 de marzo y 31 de marzo.

En dicha comunicación de 2008 se informa que CIBI incluye, como nueva funcionalidad, el cálculo de amortizaciones para los bienes que se encuentren incluidos en el Inventario, facilitando así la correcta contabilización de las operaciones de adscripción, tanto de las futuras, como de las formalizadas a partir del 1 de enero de 1999, lo cual ha permitido registrar las oportunas correcciones en la Contabilidad de la Administración General del Estado. En consecuencia se informa también a TURESPAÑA de las amortizaciones acumuladas hasta la fecha de adscripción de los bienes adscritos a partir del 1 de enero de 1999, lo cual ha permitido también a TURESPAÑA registrar las oportunas correcciones en su contabilidad.

Por todo ello, Turespaña en el ejercicio 2007, amortizo de forma individualizada, de acuerdo a lo que establece en la Resolución, por el método de cuota lineal, los Paradores de Turismo adscritos a Turespaña a partir del 1 de enero de 1999 y que a 31 de diciembre de 2007 estaban en funcionamiento. Desde el 2008 se sigue el mismo criterio.

Para el resto de la cuenta (211) la amortización se determina de acuerdo al criterio establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio y se toma como vida útil 100 años.

Para el resto del Inmovilizado Material las cuotas de amortización se determinan de acuerdo con el método lineal y se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de las amortizaciones previstas en el anexo a la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, excepto en la 217, para la que se opta por un plazo menor:

Cuenta 214 “Maquinaria y Utillaje”

- En el tipo de naturaleza 1 - vida útil 18 años (elementos de transporte interno utilizado por el Organismo en almacenes para el traslado de paquetería y otros artículos almacenados)
- En el tipo de naturaleza 1 - vida útil 8 años (herramientas y útiles).
- Para la pequeña maquinaria no productiva de uso esporádico y auxiliar; vida útil 15 años.

Cuenta 215 “Instalaciones Técnicas y Otras Instalaciones”

- En el tipo de naturaleza 3 – vida útil 18 años (equipos de climatización, aire acondicionado, centrales telefónicas...)
- En el tipo de naturaleza 7 – vida útil 12 años. Centrales de alarma (incendios, de vigilancia), canon de vigilancia....
- En el tipo de naturaleza 1 – vida útil 25 años (eléctricas).

Cuenta 216 “Mobiliario”

Vida útil de 20 años, excepto para las fotocopadoras: 14 años.

Cuenta 217 “Equipos informáticos”

Vida útil: 4 años.

Justificación de los 4 años de vida útil considerada, conforme a lo informado por los responsables informáticos del Organismo:

- Generalmente, la compra de equipos está garantizada por dos años, que en el caso de Turespaña suele ampliarse excepcionalmente a cuatro, pues los propios fabricantes cambian sus líneas de producción y no son capaces de garantizar el servicio por un espacio superior.
- Por otra parte, en caso de que los equipos tengan que superar esos cuatro años, es necesario contratar un mantenimiento que en general resulta extremadamente caro por la dificultad que entraña la localización de piezas dañadas.
- Finalmente, se viene comprobando que dentro de estos cuatro años suelen producirse cambios sustanciales como los mencionados, que es imposible incorporar a los equipos más antiguos.

En consecuencia, los responsables informáticos informan que el periodo medio de permanencia de los equipos en el Organismo es de cuatro años y proponen como periodo de vida útil el de cuatro años, tanto para las aplicaciones como para los equipos informáticos. Así se ha recogido en el módulo de inventario de la aplicación informática Sotolla de la I.G.A.E.

Cuenta 218 "Elementos de transporte"

Son todo vehículos de uso específico para el transporte terrestre; vida útil: 14 años.

Cuenta 219 "Otro Inmovilizado Material"

Se incorporan a esta cuenta la adquisición de Fondos Bibliográficos.

Vida útil: 20 años.

• **Inmovilizaciones Materiales e Inversiones Inmobiliarias en curso.**

2310 Construcciones en curso. Inmovilizado Material

Recoge la construcción de los Paradores en curso (en construcción) y demás obras en curso de otros bienes adscritos.

• **Inmovilizado Intangible.**

El inmovilizado intangible figura contabilizado por su precio de adquisición. La amortización del mismo se realiza de acuerdo con el siguiente criterio:

- Para la cuenta 203 "Propiedad Industrial e Intelectual" la cuota se determina de acuerdo al criterio establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Resolución antes mencionada y se toma como vida útil 10 años.
- Para la cuenta 206 "Aplicaciones Informáticas" la cuota se determina de acuerdo con el método lineal, y se toma como vida útil un plazo (4 años) menor que el período máximo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999 (6 años) (Justificación en el apartado 227 "Equipos Informáticos".
- Para la cuenta 207: "Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos" (que recoge las inversiones realizadas en la Oficina Española de Turismo de Dublín, contabilizadas en el anterior Plan General de Contabilidad Pública en la cuenta (273) "Gastos de primer establecimiento") la cuota se determina de acuerdo al método lineal y se toma como vida útil 6 años y 5 meses que quedan del período de alquiler.

• **Existencias.**

En 2012 se dio de alta una red wifi con el objetivo de transferir a la Isla del Hierro, realizada con base al Acuerdo de Encomienda de Gestión de Segitur. Su valoración se realiza de acuerdo a la norma nº. 12ª. Del P.G.C.P.

En el año 2013, con fecha 18 de marzo de 2013, se firma un contrato con el Cabildo de la Isla del Hierro, por el que se entrega la propiedad de las instalaciones y equipos de la red wifi.

- **Provisión dudoso cobro.**

La entidad dota provisiones por dudoso cobro de forma global, de acuerdo con la resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 14 de diciembre de 1999 (modificada por Resolución de 26 de noviembre de 2003), para el cálculo se tiene en cuenta que haya transcurrido el plazo de un año desde el momento en que se ha iniciado el periodo ejecutivo sin que se haya satisfecho la deuda, haya sido acordada su compensación o haya sido aplazada por la aportación de las garantías.

- **Transacciones en moneda distinta del euro.**

Las transacciones en moneda distinta del euro se reflejan en la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad al tipo de cambio aplicable en el momento de su realización.

- **Ingresos y gastos.**

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

- **Transferencias y subvenciones.**

Las subvenciones y transferencias, tanto corrientes como de capital, recibidas o concedidas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan, de conformidad con la norma 18 del Plan General de Contabilidad Pública.

VI. Resumen de la Memoria

VI.4 Inmovilizado Material

EJERCICIO 2013

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	185.564.485,46	45.582,22	0,00	46.564,52	0,00		0,00	185.563.513,16
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	422.926.730,62	12,02	33.872.712,45		0,00		4.792.043,44	452.007.411,65
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214.215.216.217.218.219. (2814)(2815)(2816)(2817)(2818)(2819)(2914)(2915)(2916)(2917)(2918)(2919)(2999)	3.378.113,37	443.312,33	0,00	1.273.210,34	0,00		-575.238,08	3.123.453,44
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300.2310.232.233.234.235.237.2390	115.228.938,22	10.326.830,69	0,00		33.872.712,45		0,00	91.683.056,46
TOTAL	727.118.267,67	10.815.737,26	33.872.712,45	1.319.764,86	33.872.712,45		4.216.805,36	732.397.434,71

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

* De acuerdo con el Real Decreto 561/2009, de 8 de abril y Real Decreto 425/2013 de 14 de junio, por los que se aprueban el Estatuto del Instituto de Turismo de España corresponde al Instituto: la gestión y explotación de establecimientos turísticos, que tenga encomendadas, así como realizar las inversiones que le correspondan en los bienes de su patrimonio propio, adscrito o en aquellos cuyo uso tenga cedido por otros organismos o entes públicos.

Para el cumplimiento de sus fines, el Instituto de Turismo de España dispone entre otros recursos de los bienes y derechos que constituyen su patrimonio y los productos y rentas de éste y de los bienes que tengan adscritos, o cuya administración y explotación tenga atribuida.

VI. Resumen de la Memoria

VI.4 Inmovilizado Material

EJERCICIO 2013

20208 - INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA

(euros)

En este marco se integran los siguientes bienes y derechos adscritos a TURESPAÑA dentro de las partidas 1 "Terrenos", 2 "Construcciones" y 6 Inmovilizaciones en curso y anticipos*:

1. LOS BIENES DEL PATRIMONIO DEL ESTADO EN LOS QUE DESARROLLA SU ACTIVIDAD MERCANTIL LA SOCIEDAD ESTATAL PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA Y QUE HAN SIDO PUESTOS A SU DISPOSICIÓN POR EL INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA.

Hay que hacer puntualizar que dos de los bienes puestos a disposición de dicha sociedad no son propiedad del Estado:

- Uno de los terrenos del Parador de Turismo de Cuenca está en régimen de alquiler.
 - Uno de los terrenos del Parador de Turismo de Sto. Domingo de la Calzada que es propiedad de TURESPAÑA
2. ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS A TURESPAÑA PERO CUYA GESTIÓN NO REALIZA LA SOCIEDAD MENCIONADA.
- a. Hostería Pintor Zuloaga de Pedraza-Segovia:- El 30/09/2013 se resuelve de mutuo acuerdo la concesión administrativa de 16/11/1993 por la que se otorgaba a la empresa "Hostería de Pedraza SAL" la explotación de dicha Hostería.
 - b. Refugio nacional de Ojén-Málaga-. En noviembre de 2013, se dicta resolución administrativa declarando la caducidad de la concesión administrativa a favor de la Diputación Provincial y exigiendo la devolución del inmueble.
3. LOS PALACIOS DE CONGRESOS DE MADRID Y DE LA COSTA DEL SOL:
- a. Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid: inmueble gestionado directamente por Turespaña. El 10/10/2013 se suspende indefinidamente las actividades del Palacio con excepción de los servicios de la cafetería Miró y el Aparcamiento.
 - b. Palacio de Congresos y Exposiciones de la Costa del Sol, Torremolinos: establecimiento gestionado de forma indirecta a través del Ayuntamiento de Torremolinos
4. SEDE DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO: cedido a la organización.
5. SEDES DE LAS CONSEJERÍAS ESPAÑOLAS DE TURISMO EN EL EXTERIOR:

De Lisboa (Oficina)
De la Haya (oficina y vivienda)

* La partida 1 "Terrenos" incluye:

- Terrenos propiedad de Turespaña del P.T. de Sto. Domingo de la Calzada (Logroño) activado por el valor de adquisición: 360.000,00 €
- Terrenos adscritos por la Dirección Gral. De Patrimonio del Estado, activados por el valor de adscripción: 185.223.513,16 €

* La partida 2 "Construcciones" y la partida 6." Inmovilizaciones en curso y anticipos" incluye: bienes adscritos por los Dirección General de Patrimonio del Estado por importe de 328.440.266,74 €, más las inversiones realizadas por el Organismo en los mismo.

En el ejercicio 2013 las adscripciones, desadcripciones, y mutaciones demaniales han sido :

- Incremento del valor del suelo del Parador de Turismo de Monterrey Verin (Ourense), (identificado con código de bien 1987 724 32 999 0081 001), por importe de 12 02 €.
- Mutación Demanial del Ministerio de Fomento a favor de Turespaña de dos parcelas para el Parador de Turismo de Manzanares (Ciudad Real) por 45.582,22. (identificado con código de bien 2012 724 13 999 0000 256) y Mutación Demanial de Turespaña a favor de del Ministerio de Fomento de dos parcelas del Parador de Turismo de Manzanares (Ciudad Real) por 45.582,22. (identificado con código de bien 2012 724 13 474 0000 110)
- Desadscripción de una parcela del Parador de Turismo de Lorca (Murcia) por importe de 972,30 (identificado con código de bien 2002 724 30 474 0001 001)

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación

EJERCICIO 2013

(euros)

20208 - INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		15.203,82	17.733,25	0,00		0,00		3.000,00	20.733,25
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00		15.203,82	17.733,25	0,00		0,00		3.000,00	18.203,82

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos
EJERCICIO 2013

20208 - INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:
Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

LAS TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECONOCIDAS SON:

-DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO:

Subconcepto 40000 27.694.934,58

Subconcepto 40001 532.780,00

Concepto 700 27.809.946,00

-DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

Concepto 410 28.127,24

-DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER):

Concepto 790 1.410.474,24

-ICEX:

Concepto 441 29.893,92

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
PRESUPUESTOS GENERALES 2013	AL INSTITUTO DE CALIDAD TURISTICA ESPAÑOLA	400.000,00	0,00	
PRESUPUESTOS GENERALES 2013	TRANSFERENCIA A SEGITUR	425.000,00	0,00	
R.D. 1483 / 2011 DE 24 DE OCTUBRE	CUOTA PATRONAL SEGURIDAD SOCIAL BECARIOS	12.221,44	0,00	
RESOLUCION DE 23 DE FEBRERO DE 2012 DEL INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA	BECAS TURISMO DE ESPAÑA 2011, PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS PROF. Y DE INV. TURISTICA	21.643,99	0,00	
RESOLUCION DE 23 DE MARZO DE 2012 DEL INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA	BECAS TURISMO DE ESPAÑA 2011, PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS PROF. Y DE INV. TURISTICA	748.280,18	0,00	
TOTAL		1.607.145,61	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos
EJERCICIO 2013

20208 - INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA

(euros)

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
PRESUPUESTOS GENERALES 2013	A LA ASOCIACION ACEVIN (RUTAS DEL VINO)	40.000,00	0,00	
PRESUPUESTOS GENERALES 2013	A LA ASOCIACIÓN DE EDUC. AMBIENTAL Y DEL CONSUMIDOR (AEDEAC) FINANCIACIÓN CAMPAÑA BANDERAS	40.000,00	0,00	
PRESUPUESTOS GENERALES 2013	A LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE ESTACIONES NAUTICAS	24.000,00	0,00	
PRESUPUESTOS GENERALES 2013	A LA ASOCIACION SABOREA ESPAÑA. EJE VALOR AL CLIENTE	100.000,00	0,00	
PRESUPUESTOS GENERALES 2013	TRANSFERENCIA A SEGITUR	170.000,00	0,00	
TOTAL		374.000,00	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Además de las subvenciones contabilizadas presupuestariamente esta la entrega de la propiedad de las instalaciones y equipamiento de la red wifi en la isla de Hierro por importe de 577.657,55

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
PRESUPUESTOS GENERALES 2013	71.254,00
TOTAL	71.254,00

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Además de estas transferencias se contabilizan por Operaciones Comerciales, relativas al Palacio de Congresos de Madrid en el concepto 8.60.041 : Cuota miembro Asociado Asociación de Palacios de Congresos de España 1.100,00 euros Siendo el total de transferencias 72.354,00

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria

a) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

EJERCICIO 2013

20208 - INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCEсивOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4		
20 432A 16205	SEGUROS	81.936,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20 432A 215	MOBILIARIO Y ENSERES	663,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20 432A 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	609.783,25	310.473,69	0,00	0,00	0,00	0,00
20 432A 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	15.833,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20 432A 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.027.844,18	1.027.844,18	0,00	0,00	0,00	0,00
20 432A 22201	POSTALES	21.780,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20 432A 22701	SEGURIDAD	233.865,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20 432A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	2.857,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20 432A 359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	5.000,00	5.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00
20 432A 484	BECAS PARA ALUMINOS DE TURISMO.EJE NUEVA ECONOMIA TURISTICA	180.969,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20 432A 601	OTRAS	15.865.929,98	20.260.778,70	17.980.626,43	16.756.489,55	0,00	0,00
20 432A 611	OTRAS	332.691,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20 432A 620	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE SERVICIOS	68.181,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20 432A 640	GASTOS INV. CARAC. INMATERIAL	3.049.332,81	24.200,00	24.200,00	24.200,00	24.200,00	0,00
20 432A 761	DINAMIZACION DE PRODUCTOS TURISTICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	21.496.658,97	21.628.296,57	18.005.826,43	16.780.689,55	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria
b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2013

20208 - INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos liquidos	14.083.347,39		12.290.604,05	
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro	8.086.165,32		16.885.289,89	25.724.486,00
431	-(-) del Presupuesto corriente		3.302.234,16		19.033,09
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	-(-) de Presupuestos cerrados		95.564,11		
	-(-) de operaciones no presupuestarias		1.044.652,65		3.030.379,09
435, 436	-(-) de operaciones comerciales		3.643.714,40		5.989.783,93
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago	9.250.086,06		11.570.211,10	12.267.462,80
401	-(-) del Presupuesto corriente		8.791.508,86		
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(-) de Presupuestos cerrados		0,00		
	-(-) de operaciones no presupuestarias		349.259,69		368.704,07
405, 406	-(-) de operaciones comerciales		109.317,51		328.547,63
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación	-188.055,66		188.055,66	-188.055,66
555, 568, 569	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		188.055,66		
	-(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		0,00		
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	12.731.370,99		25.559.571,59	25.559.571,59
	II. Exceso de financiación afectada	0,00		0,00	0,02
	III. Saldos de dudoso cobro	2.582.038,17		4.330.507,23	4.330.507,23
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)	10.149.332,82		21.229.064,34	21.229.064,34

VI.9. Información presupuestaria
c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2013

20208 - INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
432A	Cordinación y promoción del turismo	A.1	Plan Estratégico de Marketing	Número de actividades	3.000,00	3.485,00	485,00	16,17
432A	Cordinación y promoción del turismo	A.1	Plan Estratégico de Marketing	Valor publicitario equivalente	130.000.000,00	110.185.873,00	-19.814.127,00	-15,24
432A	Cordinación y promoción del turismo	A.1	Plan Estratégico de Marketing	Agentes	60.000,00	440.126,00	380.126,00	633,54
432A	Cordinación y promoción del turismo	A.1	Plan Estratégico de Marketing	Número de impactos a consumidor	65.000.000,00	114.606.241,00	49.606.241,00	76,32
432A	Cordinación y promoción del turismo	B.2	Programa de Marketing en la Redes Sociales	Fans en Facebook	1.500.000,00	814.835,00	-685.165,00	-45,68
432A	Cordinación y promoción del turismo	B.2	Programa de Marketing en la Redes Sociales	Seguidores Twitter	60.000,00	93.023,00	33.023,00	55,04
432A	Cordinación y promoción del turismo	B.3	Programa de Marketing Relacional (CRM)	Número de contactos	1.500.000,00	1.348.224,00	-151.776,00	-10,12
432A	Cordinación y promoción del turismo	B.3	Programa de Marketing Relacional (CRM)	Número de usuarios de BD	320,00	465,00	145,00	45,31
432A	Cordinación y promoción del turismo	B.3	Programa de Marketing Relacional (CRM)	Número de OET con CRM	33,00	33,00	0,00	0,00
432A	Cordinación y promoción del turismo	C.1	Construcción y apertura de nuevos Paradores de Turismo	Número de plazas hoteleras	172,00	172,00	0,00	0,00
432A	Cordinación y promoción del turismo	C.2	Apoyo a la reconversión de destinos turísticos	Dinamización de productos turísticos (nº. de planes)	11,00	0,00	-11,00	-100,00
432A	Cordinación y promoción del turismo	C.3	Líneas de crédito para la renovación de infraestructuras turísticas	Préstamos a Empresas y Autónomos (nº. operaciones)	1.230,00	0,00	-1.230,00	-100,00
432A	Cordinación y promoción del turismo	C.3	Líneas de crédito para la renovación de infraestructuras turísticas	Préstamos a Entidades Locales (nº. operaciones)	3,00	0,00	-3,00	-100,00

VI.9. Información presupuestaria
c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2013

20208 - INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
432A	Cordinación y promoción del turismo	C.4	Apoyo a los Municipios Turísticos. Planes de Municipios Turísticos Sostenibles	EELL Piloto (número)	1,00	0,00	-1,00	-100,00
432A	Cordinación y promoción del turismo	C.5	Evolución del sistema de calidad turístico español	Número de establecimientos con marca de Calidad Turística	2.200,00	0,00	-2.200,00	-100,00
432A	Cordinación y promoción del turismo	C.6	Fomento del turismo sostenible en el Medio Ambiente	Reuniones de seguimiento de proyectos (número)	15,00	0,00	-15,00	-100,00
432A	Cordinación y promoción del turismo	D.1	Actuaciones de cooperación nacional e internacional	Número de reuniones de seguimiento de proyectos	5,00	0,00	-5,00	-100,00
432A	Cordinación y promoción del turismo	D.2	Participación en Ferias de Turismo	Número de ferias internacionales relevantes	14,00	14,00	0,00	0,00
432A	Cordinación y promoción del turismo	D.2	Participación en Ferias de Turismo	Público final alcanzado	3.000.000,00	1.943.511,00	-1.056.489,00	-35,22
432A	Cordinación y promoción del turismo	D.2	Participación en Ferias de Turismo	Número de reuniones celebradas en el marco de las ferias	300,00	0,00	-300,00	-100,00
432A	Cordinación y promoción del turismo	D.3	Catálogo de servicios a empresas	Número de servicios disponibles	18,00	0,00	-18,00	-100,00
432A	Cordinación y promoción del turismo	F.1	Adecuación de la formación e investigación a la demanda empresarial	Número de becas Turismo de España	30,00	0,00	-30,00	-100,00
432A	Cordinación y promoción del turismo	F.2	Líneas de crédito para emprendedores turísticos	Número de préstamos a jóvenes emprendedores	57,00	0,00	-57,00	-100,00
432A	Cordinación y promoción del turismo	F.2	Líneas de crédito para emprendedores turísticos	Número de préstamos a I+D	30,00	0,00	-30,00	-100,00
432A	Cordinación y promoción del turismo	F.2	Líneas de crédito para emprendedores turísticos	Número de préstamos a desarrollo productos innovadores	30,00	0,00	-30,00	-100,00

VI.9. Información presupuestaria
c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2013

20208 - INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA
B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
432A	Cordinación y promoción del turismo	A.1	Plan Estratégico de Marketing	9.210.000,00	6.738.130,00	-2.471.870,00	-26,84
432A	Cordinación y promoción del turismo	B.2	Programa de Marketing en la Redes Sociales	230.000,00	68.566,67	-161.433,33	-70,19
432A	Cordinación y promoción del turismo	B.3	Programa de Marketing Relacional (CRM)	400.000,00	200.000,00	-200.000,00	-50,00
432A	Cordinación y promoción del turismo	C.1	Construcción y apertura de nuevos Paradores de Turismo	13.700.000,00	9.768.392,87	-3.931.607,13	-28,70
432A	Cordinación y promoción del turismo	C.2	Apoyo a la reconversión de destinos turísticos	2.300.000,00	0,00	-2.300.000,00	-100,00
432A	Cordinación y promoción del turismo	C.3	Líneas de crédito para la renovación de infraestructuras turísticas	200.000,00	0,00	-200.000,00	-100,00
432A	Cordinación y promoción del turismo	C.3	Líneas de crédito para la renovación de infraestructuras turísticas	250.000,00	0,00	-250.000,00	-100,00
432A	Cordinación y promoción del turismo	C.4	Apoyo a los Municipios Turísticos. Planes de Municipios Turísticos Sostenibles	455.000,00	0,00	-455.000,00	-100,00
432A	Cordinación y promoción del turismo	C.5	Evolución del sistema de calidad turístico español	400.000,00	0,00	-400.000,00	-100,00
432A	Cordinación y promoción del turismo	C.6	Fomento del turismo sostenible en el Medio Ambiente	12.000,00	0,00	-12.000,00	-100,00
432A	Cordinación y promoción del turismo	D.1	Actuaciones de cooperación nacional e internacional	75.000,00	0,00	-75.000,00	-100,00
432A	Cordinación y promoción del turismo	D.2	Participación en Ferias de Turismo	4.000.000,00	3.894.221,65	-105.778,35	-2,64
432A	Cordinación y promoción del turismo	D.3	Catálogo de servicios a empresas	1.000.000,00	0,00	-1.000.000,00	-100,00
432A	Cordinación y promoción del turismo	F.1	Adecuación de la formación e investigación a la demanda empresarial	835.000,00	0,00	-835.000,00	-100,00
432A	Cordinación y promoción del turismo	F.2	Líneas de crédito para emprendedores turísticos	11.444.480,00	0,00	-11.444.480,00	-100,00
432A	Cordinación y promoción del turismo	F.2	Líneas de crédito para emprendedores turísticos	7.500.000,00	0,00	-7.500.000,00	-100,00
432A	Cordinación y promoción del turismo	F.2	Líneas de crédito para emprendedores turísticos	7.500.000,00	0,00	-7.500.000,00	-100,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2013

20208 - INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	103,01	:	Fondos líquidos	18.680.896,87			
			Pasivo corriente	18.135.900,07			
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	176,07	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	18.680.896,87	+	13.250.637,02	
			Pasivo corriente	18.135.900,07			
c) LIQUIDEZ GENERAL	176,07	:	Activo Corriente	31.831.533,89			
			Pasivo corriente	18.135.900,07			
d) ENDEUDAMIENTO	2,37	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	18.135.900,07	+	0,00	
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	18.135.900,07	+	0,00	748.097.306,32
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	:	Pasivo corriente	18.135.900,07			
			Pasivo no corriente	0,00			
f) CASH-FLOW	179,85	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	18.135.900,07	+	0,00	
			Flujos netos de gestión	10.083.638,17			

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2013

20208 - INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA

(euros)

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	91,30	1,25	7,46

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
32,87	3,67	0,12	63,34

3) Cobertura de los gastos corrientes

113,95 : Gastos de gestión ordinaria 71.777.595,66

Ingresos de gestión ordinaria 62.988.719,53

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2013

20208 - INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:					
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	96,10	:	Obligaciones reconocidas netas	73.630.788,45	

			Créditos totales	76.620.151,74	
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	88,06	:	Pagos realizados	64.839.279,59	

			Obligaciones reconocidas netas	73.630.788,45	
3) ESFUERZO INVERSOR	46,42	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	34.180.964,23	

			Total obligaciones reconocidas netas	73.630.788,45	
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	43,58	:	Obligaciones pendientes de pago x 365	3.208.900.733,90	

			Obligaciones reconocidas netas	73.630.788,45	

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2013

20208 - INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:					
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	80,85	:	Derechos reconocidos netos	61.949.412,90	

			Previsiones definitivas	76.620.151,74	
2) REALIZACIÓN DE COBROS	94,67	:	Recaudación neta	58.647.178,74	

			Derechos reconocidos netos	61.949.412,90	
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	19,46	:	Derechos pendientes de cobro x 365	1.205.315.468,40	

			Derechos reconocidos netos	61.949.412,90	
c) De presupuestos cerrados:					
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos	11.570.211,10	

			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	11.570.211,10	
2) REALIZACIÓN DE COBROS	99,43	:	Cobros	16.608.758,87	

			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	16.704.322,98	

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

VI.6 Pasivos financieros: Situación y movimientos de las deudas. Resumen por categorías [punto 10.1.c) de la Memoria].
VI.8 Provisiones y contingencias (punto 15 de la Memoria).
VI.11 Hechos posteriores al cierre (punto 27 de la Memoria)

INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA (TURESPAÑA)

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2013

Intervención Delegada en TURESPAÑA

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. INTRODUCCIÓN.

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Instituto de Turismo de España, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2013 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Directora General del Instituto de Turismo de España es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota F.1. de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Directora General del Instituto de Turismo de España el 25 de julio de 2014 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en la misma fecha.

La Directora General del Instituto de Turismo de España inicialmente formuló sus cuentas anuales el 16 de mayo de 2014 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada el 16 de mayo de 2014. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 20208_2013_F_140725_134529_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 33D4881D2110DA8E96C9DE4C59F70689.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto de Turismo de España a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

La entidad auditada presenta, en la nota 25 de la memoria adjunta, información referida a sus costes por actividades de acuerdo con la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, que regula los criterios para la elaboración de dicha información establecidos en el sistema de Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones de la Administración (CANOA), correspondientes al ejercicio 2013.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que la distribución de costes de actividades de acuerdo con su normativa reguladora, citada en el primer párrafo, resulta razonablemente coherente con la información financiera contable auditada.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Delegada en el Instituto de Turismo de España, en Madrid, a 30 de julio de 2014.